

**AUTORIZA DEVOLUCION GASTO DE COMBUSTIBLE
CARGADO POR EMERGENCIA BUS VD-8158 DAEM.-**

Huépil, Enero 24 de 2012

DECRETO ALCALDICIO (DAEM) N° 204 / 2012

VISTOS :

1. Las facultades que me confieren la ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Refundida por Decreto con Fuerza de Ley N°1, publicado en Diario oficial el 26 de Julio de 2006, y el presupuesto aprobado para Educación por Decreto Alcaldicio N° 2139 del 30 de Diciembre de 2011.
2. Lo dispuesto en el artículo 3° de la Ley 19.880 que establece las bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de la administración del Estado.
3. Decreto N° 1231 de fecha 07 de noviembre del 2005, donde autoriza delegación de firma al Administrador Municipal
4. Ordenanza N° 13 de fecha 13 de enero 2012, concurrir a la ciudad de los Ángeles a planta revisora para sacar Revisión Técnica Bus VD-8158.
5. El pago en efectivo por emergencia al no funcionar correctamente la tarjeta del convenio y encontrarse fuera de la comuna sin más opciones.
6. Solicitud devolución de gastos del 23 de enero de 2012 y factura N°330434 por \$70.000.- de fecha 13 de enero 2012.
7. La necesidad de regularizar situación mencionada en el punto 6 de los vistos.

DECRETO:

1. **AUTORIZASE** Devolución de dineros por concepto de Gastos de combustible Bus VD-8158 DAEM. Al Sr. Eugenio Gómez Gómez, según factura N° 330434 y punto 4 de los vistos que asciende a la suma de \$70.000.- (setenta mil pesos)
2. El Gasto que ocasione el presente Decreto se imputara al Item 26. Del presupuesto Vigente de Educación.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE.
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE**



**FLOR MARIA MUÑOZ BIGUERAS
SECRETARIA MUNICIPAL**



**LUIS HERRERA LARENAS
ADMINISTRADOR MUNICIPAL**

DISTRIBUCION:

- Finanzas DAEM
- Alcaldía
- Secretaría Municipal

LFHL/FMMB/JMRR/AMHV/ay.-